

VISTO:

La corrección de exámenes de inglés a alumnos de los Doctorados de la Facultad por parte del Profesor y Traductor Roberto Néstor Bossio;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, arto 25 Inc. d) pto. 2;
que el Profesor y Traductor Roberto Néstor Bossio, reúne los requerimientos académicos para las tareas para las que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago de honorarios al Profesor y Traductor Roberto Néstor Bossio por \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100) por la corrección de exámenes de inglés a alumnos de los Doctorados de la Facultad por parte del Profesor y Traductor Roberto Néstor Bossio

ARTICULO 2º. La contratación se hubiera regido por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo A (Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente sin relación de Empleo Público) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese

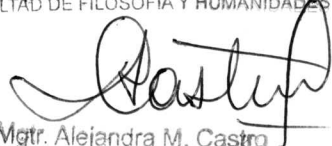
CORDOBA, 06 AGO 2015

RESOLUCION Nº: 0981


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



 **Dr. DIEGO TATIÁN**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades